



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 671/03

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA.

EXTRACTO: S/ INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PROVINCIAL POR FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO ANTONIO
HERNÁNDEZ.

TERCEROS INICIADORES: GARRIGO, ADRIANA RAQUEL.-

DICTAMEN N° 1047/04

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs 48/49, este Organismo Asesor realiza la siguiente observación:

Es preciso decir, que esta Asesoría Letrada no se expide sobre el cumplimiento o no de los requisitos exigidos para cubrir el cargo vacante y demás datos detallados en el proyecto de decreto; ya que ello, es tarea propia del Organismo que promueve la designación (Ley N° 1741 y Decreto N° 1.523/97).

Con las observaciones formuladas, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva y, cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

24 JUN 2004

AEC



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización